

## ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA CÁTEDRA AGROALIMENTARIA 2017

### 1. MOTIVOS POR LO QUE LA ENTIDAD ENCOMENDANTE NO PUEDE PRESTAR LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS

El Reglamento para la creación, organización y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de La Laguna, en su artículo 11, Financiación, punto 4, enumera explícitamente, que, por razones de índole operativa, la gestión económica podrá llevarse a cabo, en todo o en parte, a través de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, previa solicitud del director/a de la Cátedra.

En este sentido, la Universidad de La Laguna y su Fundación General acuerdan, en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que la citada Fundación lleve a cabo, por razones de eficacia y la falta de medios técnicos idóneos de la Universidad para la realización de la actividad en cuestión, la gestión de servicios de la Cátedra Agroalimentaria.

### 2. TAREAS ENCOMENDADAS

Desde la Fundación se desarrollan las siguientes actividades:

- Diseño y seguimiento en campo de estrategias de control.
- Elaboración y difusión de la información de la cátedra.
- Planificación y organización de eventos científicos.
- Técnicas de diagnóstico fitopatológico.
- Gestión y control económico - administrativo del proyecto: control de la elegibilidad de los gastos, tramitación y abono de los pagos, gestión de modificaciones presupuestarias, solicitud y archivo de documentación contable y de pago de los gastos efectuados.
- Justificación económica del proyecto: elaboración de informes económicos y financieros, preparación de documentación contable y de pago de los gastos efectuados, acceso y manejo a las plataformas de justificación y presentación y envío de la documentación de justificación.

### 3. TARIFAS APLICADAS

CONCEPTO	COSTE HORA
Horas personal Técnico Medio	15,48 €
Horas Personal Técnico Superior I	18,50 €

### 4. PRESUPUESTO DE LA ENCOMIENDA

CONCEPTO	UDS.	IMPORTE	TOTAL	%
Horas Personal Técnico Medio III	31	15,48 €	480,00 €	5%
Acciones	1	9.160,00 €	9.160,00 €	95%

**9.640,00 €**

### 5. GASTOS DE PERSONAL



CONCEPTO	HORAS	COSTE HORA	TOTAL
Horas personal Técnico/a Medio III	31	15,48 €	480,00 €

El número de trabajadores que han intervenido en la presente encomienda, con dedicación total o parcial han sido:

Categoría Trabajador	Núm.
Técnico/a medio de gestión *	1

(\*) Jornada completa son 37,50 horas semanales, 1.635 anuales.

#### 6. SUBCONTRATACIONES

No ha habido.

#### 7. MEDIOS MATERIALES ENTIDAD ENCOMENDANTE PONE A DISPOSICIÓN DE LA ENCOMENDADA

No se describen en el documento de encomienda.